

## TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE UN/A CONSULTOR/A JR. CON EXPERIENCIA EN POLÍTICAS RELACIONADAS CON DESARROLLO DIGITAL Y/O CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

### ANTECEDENTES

Este llamado se realiza en el marco del convenio de cooperación técnica celebrado entre el Banco de Desarrollo para América Latina y el Caribe (CAF) y la Agencia de Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), con el objetivo de apoyar al equipo de la Agencia en el diseño y desarrollo de una estrategia nacional de inteligencia artificial basada en estándares internacionales.

Las soluciones basadas en Inteligencia Artificial (IA) son herramientas para el desarrollo y la prestación de servicios digitales, así como para potenciar la transformación digital en el Estado. El crecimiento exponencial de la Inteligencia Artificial supone para todas las sociedades oportunidades, desafíos y riesgos que requieren actualmente del desarrollo de nuevas iniciativas a nivel de gobierno en colaboración con diferentes y múltiples actores.

En este sentido, en 2020 Uruguay adoptó una Estrategia de Inteligencia Artificial para el Gobierno Digital, y actualmente, Agesic se encuentra liderando un proceso de revisión de la misma y de elaboración de la Estrategia Nacional de Datos de alcance nacional, en forma participativa con diferentes actores del estado, la academia, el sector privado y la sociedad civil, atento al cometido atribuido por la ley 20.212 (art. 74).

Adicionalmente, Uruguay adhirió a la Recomendación para la Ética de la Inteligencia Artificial de UNESCO, y se encuentra en la fase de aplicación de la metodología RAM (*Readiness Assessment Methodology*), la cual suma al propósito de efectuar un diagnóstico robusto para definir los ejes, objetivos generales específicos, y líneas de acción de la futura estrategia nacional de inteligencia artificial.

Además, Uruguay se ha posicionado como líder en la región y referente internacional en el desarrollo del Gobierno Digital a partir de una estrategia reflejada actualmente en la Agenda Digital Uruguay 2025, que incluye estos cometidos.

Para llevar adelante este proceso el equipo de trabajo requiere el apoyo de un/a consultor/a para el análisis, diseño y documentación de los procesos y documentos vinculados al proceso de elaboración y desarrollo de la estrategia, así como el de sus líneas de acción más importantes.

### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

A través del siguiente llamado se convoca a un/a consultor/a junior con conocimiento en temas de diseño de políticas públicas relacionadas con el desarrollo digital y/o ciencia, tecnología e innovación (CTI), con conocimiento profundo del contexto uruguayo, para integrar un equipo de apoyo técnico de Agesic en el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.

## DESCRIPCIÓN DEL ROL

- Colaborar en las actividades del diseño e implementación de la Estrategia Nacional de IA de Uruguay.
- Realizar análisis detallados del panorama actual de la IA en el país, identificando áreas de oportunidad y desafíos.
- Efectuar análisis de tendencias, buenas prácticas y experiencias comparadas en materia de políticas públicas y regulación de la IA, así como de los marcos institucionales que se han expedido al respecto.
- Coordinar con partes interesadas clave, incluidos actores gubernamentales, académicos, empresariales y de la sociedad civil.
- Apoyar en la organización de instancias de intercambio con partes interesadas.
- Apoyar en la elaboración de propuestas de políticas públicas relacionadas con la IA y su regulación.
- Apoyar en el desarrollo de documentos que incluyan propuesta de objetivos, áreas prioritarias e intervenciones específicas a realizar en materia de talento para la IA.

## PERFIL SOLICITADO

### Requisitos excluyentes

- Egresados o estudiantes avanzados en Administración Pública, Administración de Empresas, Ciencia Política, Derecho, Economía, Ingeniería, Ciencias de la Computación o campos relacionados.
- Experiencia en actividades vinculadas al diseño e implementación de políticas públicas y relacionadas con el desarrollo digital, la modernización del Estado y/o la CTI.

### Requisitos valorados

- Conocimiento de cuestiones asociadas al uso ético y responsable de la IA.
- Título de posgrado universitario o formación específica deseable, en áreas de educación o políticas públicas.
- Se valorará positivamente formación adicional en IA, análisis de datos, ciencia de datos o áreas afines.
- Experiencia en el diseño de indicadores y/o mecanismos de seguimiento y monitoreo para políticas públicas relacionadas con el desarrollo digital, la modernización del Estado y/o la CTI.
- Participación en proyectos de investigación y en la elaboración de informes y *policy briefs* sobre desarrollo digital (incluidas tecnologías emergentes como la IA), modernización del Estado y/o CTI.

- Conocimiento de las tendencias actuales y buenas prácticas en el campo de la IA a nivel nacional e internacional.
- Excelente manejo del idioma inglés (comunicación oral, comunicación escrita y comprensión de lectura).

### Competencias

- Participación en equipos multidisciplinarios para el desarrollo e implementación de proyectos.
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita
- Habilidades de resolución de problemas y capacidad para adaptarse a nuevos desafíos.
- Alto grado de atención al detalle y habilidad de trabajar bajo plazos ajustados.
- Capacidades de recolección, síntesis y análisis de información proveniente de múltiples fuentes, y de producción de documentos.
- Excelentes habilidades analíticas y de análisis estratégico.
- Habilidad para trabajar de manera colaborativa en un entorno multicultural y multidisciplinario.

### METODOLOGÍA DE TRABAJO

El/la consultor/a reportará a la Coordinación Técnica del proyecto Estrategia de Inteligencia Artificial de Agesic y trabajará en estrecha relación con el equipo, a través de reuniones virtuales y/o presenciales en el horario comprendido entre las 9:00 y las 17:00 hs (hora de Uruguay), y en reuniones a demanda, en función de las actividades previstas en el cronograma de trabajo acordado.

Se estima una dedicación de 30 (treinta) horas semanales que puede ampliarse en momentos de alta demanda sujeta al cumplimiento de fechas atento a calendarios vinculados.

### PRODUCTOS

Se desarrollarán en el proyecto, los siguientes productos:

<b>Productos esperados</b>		
1	Marco institucional para la gobernanza de políticas públicas de IA en Uruguay	a. Análisis jurídico y de presupuesto para puesta en marcha de los arreglos institucionales propuestos.
		b. Diseño y puesta en operación de los arreglos institucionales considerados en la herramienta.
2		a. Documento de la versión final de la Estrategia Nacional de IA

	Versión final de la Estrategia Nacional de IA	b. Hoja de ruta de implementación de líneas de trabajo contenidas en el documento de Estrategia alineada a la Recomendación Ética UNESCO.
3	Monitoreo y seguimiento	Plan para monitoreo y seguimiento de la Estrategia IA, conteniendo puntos de control e indicadores.
4	Gestión del talento	Documento para abordar la política integral de talento para la IA, adaptado a la hoja de ruta de implementación de la Estrategia de IA y a las necesidades del contexto uruguayo.
5	Plan de formación integral	Plan de formación para el año de ejecución definido.

## FORMA DE PAGO

La contratación será por un período de hasta 6 meses. El monto total a pagar por todo concepto es de US\$ 12.000.- (dólares americanos doce mil), incluidos los impuestos.

### Calendario de pagos

#Pago	Evento para Facturación	Monto	Entregable para pago
1	Reporte de actividades realizadas #1	30%	A 45 días de firmado el contrato
2	Informe de avance #2	30%	A 90 días de firmado el contrato
3	Informe de avance #3	40%	A 120 días de firmado el contrato

Los pagos se realizarán contra presentación de los entregables definidos y formato y contenido acordados, previa aprobación de la coordinación técnica del Proyecto por parte de Agesic.

El monto a pagar se realizará mediante transferencia bancaria, a la cuenta indicada por el/la consultor/a.

## INCOMPATIBILIDAD

La persona contratada no podrá tener vínculo contractual con el Estado uruguayo, ni ser funcionario público uruguayo.

## OTRAS CONDICIONES

El contrato será “*intuitu personae*” por lo que éste no podrá subcontratar ni ceder el objeto del mismo.

Toda información a la que pueda acceder el/la consultor/a en cumplimiento del presente término de referencia (parte del contrato) se encuentra amparada por el secreto profesional y aplica la confidencialidad de los contenidos.

La propiedad intelectual de todos los informes y/o resultados de esta consultoría pertenecerán a la Agencia para el Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic) de Uruguay.